

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÚSICA 1º Y 2º ESO

La nota de cada evaluación en la asignatura de Música se hará haciendo la media de los estándares trabajados en dicha evaluación organizada por grupos. La nota final del alumno será la media ponderada de todos los estándares del curso teniendo en cuenta la siguiente ponderación por grupos: **Teóricos** – 50%, **Prácticos** - 40 %, **Actitudes y Valores**- 10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJES
Grupo Teórico <ul style="list-style-type: none">- Controles teóricos y trabajos- Cuaderno de clase y fichas de actividades	40% 10%
Grupo Práctico <ul style="list-style-type: none">- Interpretación instrumental de canciones melódicas, lectura de notas, interpretación de ejercicios rítmicos ...	40%
<ul style="list-style-type: none">- Actitud en clase	10%

EVALUACIÓN ORDINARIA: El alumno obtendrá la valoración positiva en la asignatura cuando haya superado los estándares de aprendizaje establecidos como básicos. La nota de cada evaluación se obtendrá al aplicar los porcentajes explicados mientras que la nota final será el resultado obtenido al realizar la media de las notas de las tres evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS: Para recuperar una evaluación no se realizará una prueba específica, sino que se considerará superada si el alumno realiza una serie de actividades y aprueba la siguiente. Al finalizar la tercera evaluación, los alumnos que lleven suspenso la asignatura tendrán la oportunidad de realizar un

plan de recuperación final para poder superarla. El plan de recuperación consistirá en:

- Entregar fichas de recuperación y cuaderno de trabajo: 30%
- Interpretación de canciones: 40%
- Examen teórico: 30%

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES: Los alumnos con la asignatura pendiente que superen el siguiente curso aprobarán el anterior. Para los alumnos que no cursen la asignatura tendrán que realizar las pruebas destinadas a medir la consecución de los estándares de aprendizaje básicos. Para ellos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación: examen teórico, prueba práctica y realización de un cuaderno de actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÚSICA ACTIVA Y MOVIMIENTO 3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES

En la asignatura de música activa y movimiento se califica valorando los estándares de aprendizaje alcanzados. Para ello, dichos estándares se han dividido en tres grupos: los que se pueden medir mediante pruebas teóricas (escritas, orales, etc.), aquellos que se pueden valorar mediante pruebas prácticas (las que tienen que ver directamente con la práctica instrumental y atienden a la técnica, calidad de sonido, etc.) y, por último, agruparemos los estándares que tienen más carácter conductual y que están relacionados con su disposición frente a la asignatura, los compañeros y el profesor. La ponderación por trimestres es la siguiente:

(1ª EVALUACIÓN)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJES
Grupo de estándares teóricos: - Controles teóricos, trabajos.	40%
Grupo de estándares prácticos: - Interpretación instrumental de canciones melódicas individuales y en grupo, lectura de notas, ejercicios rítmicos...	50%
Grupo de estándares conductuales: - Actitud en clase.	10%

EVALUACIÓN ORDINARIA: El alumno obtendrá la valoración positiva en la asignatura cuando haya superado los estándares de aprendizaje. La nota de cada evaluación se obtendrá al aplicar los porcentajes explicados mientras que la nota final será el resultado obtenido al realizar la media de las notas de las tres evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS:

Para recuperar una evaluación se realizará una prueba o trabajo de recuperación teórico y otro práctico. Al finalizar la tercera evaluación, los alumnos que lleven suspensa la asignatura tendrán la oportunidad de realizar un plan de recuperación final para poder superarla. El plan de recuperación consistirá en:

- Fichas de recuperación y trabajos: 50%
- Interpretación de canciones, lectura de notas: 50%.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos con la asignatura pendientes que superen el siguiente curso aprobarán el anterior. Para los alumnos que no cursen la asignatura tendrán que realizar las pruebas destinadas a medir la consecución de los estándares de aprendizaje básicos. Para ellos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación: examen teórico, prueba práctica y realización de un cuaderno de actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÚSICA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES

En la asignatura de música de 4º de ESO se califica valorando los estándares de aprendizaje alcanzados. Para ello, dichos estándares se han dividido en tres grupos: los que se pueden medir mediante pruebas teóricas (escritas, orales, etc.), aquellos que se pueden valorar mediante pruebas prácticas (las que tienen que ver directamente con la práctica instrumental y atienden a la técnica, calidad de sonido, etc.) y, por último, agruparemos los estándares que tienen más carácter conductual y que están relacionados con su disposición frente a la asignatura, los compañeros y el profesor. La ponderación por trimestres es la siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJES
Grupo de estándares teóricos: - Controles teóricos, trabajos	40%
Grupo de estándares prácticos: - Interpretación instrumental de canciones melódicas, lectura de notas, lectura rítmica ...	50%
Grupo de estándares conductuales: - Actitud en clase	10%

EVALUACIÓN ORDINARIA: El alumno obtendrá la valoración positiva en la asignatura cuando haya superado los estándares de aprendizaje siguiendo la ponderación indicada. La nota de cada evaluación se obtendrá al aplicar los porcentajes explicados mientras que la nota final será el resultado obtenido al realizar la media de las notas de las tres evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS:

Para recuperar una evaluación se realizará una prueba o trabajo de recuperación teórico y otro práctico. Al finalizar la tercera evaluación, los alumnos que lleven suspensa la asignatura tendrán la oportunidad de realizar un plan de recuperación final para poder superarla. El plan de recuperación consistirá en:

- Fichas de recuperación y trabajos: 50%
- Interpretación de canciones, lectura de notas: 50%.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos con la asignatura pendientes que superen el siguiente curso aprobarán el anterior. Para los alumnos que no cursen la asignatura tendrán que realizar las pruebas destinadas a medir la consecución de los estándares de aprendizaje básicos. Para ellos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación: examen teórico, prueba práctica y realización de un cuaderno de actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL. 1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES:

En la materia de Lenguaje y Práctica Musical se califica valorando los estándares de aprendizaje alcanzados, lo que significa que se evaluará la asignatura teniendo en cuenta los grupos de estándares. Para ello, dichos estándares se han dividido en tres grupos: los que se pueden medir mediante **pruebas teóricas** (escritas, orales, etc.), aquellos que se pueden valorar mediante **pruebas prácticas** (las que tienen que ver directamente con la práctica instrumental y atienden a la técnica, calidad de sonido, etc.) y, por último, agruparemos los estándares que tienen más **carácter conductual** y que están relacionados con su disposición frente a la asignatura, los compañeros y el profesor.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y PORCENTAJES

<u>ESTÁNDARES TEÓRICOS</u> - Exámenes teóricos, trabajos...	40%
<u>ESTÁNDARES PRÁCTICOS</u> - Interpretación individual de canciones, interpretación colectiva, lectura de notas, ejercicios rítmicos ...	50%
PARTICIPACIÓN EN CLASE Y ACTITUD	10%

EVALUACIÓN ORDINARIA: El alumno obtendrá la valoración positiva en la asignatura cuando haya superado los estándares de aprendizaje establecidos cada evaluación. La nota de cada evaluación se obtendrá al aplicar los porcentajes explicados mientras que la nota final será el resultado obtenido al realizar la media de las notas de las tres evaluaciones.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: Los alumnos que no hubieran superado la evaluación ordinaria tendrán que realizar las pruebas extraordinarias destinadas a medir la consecución de los estándares de aprendizaje. Para ellos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación: examen teórico (30%), pruebas prácticas (50%) y

realización de trabajos (20%). La evaluación extraordinaria puede desaparecer en el presente curso.

Recuperación y promoción:

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Una evaluación estará suspensa cuando el alumno no haya superado alguno de los estándares de aprendizaje establecidos en cada evaluación. Los estándares no superados tendrán **prueba específica** de recuperación.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos con la materia pendiente realizarán durante el mes de mayo, las pruebas y trabajos oportunos para evaluar los estándares de aprendizaje establecidos en la presente Programación Didáctica, aplicando los mismos criterios que para la EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.